

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1278 de fecha 13.06.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 15 de Junio de 2011 se conformará la Mesa Comunal de Seguridad Ciudadana, donde se contará con la presencia de diversos actores locales, para lo cual se requiere de un lugar apropiado debido a la relevancia del evento. Solicita autorización para contratar las dependencias del Centro de Eventos NATIVA, el cual cuenta con el espacio, equipamiento e infraestructura adecuada, además de encontrarse emplazado en la comuna. Solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo en el portal Mercado Publico la contratación del Centro de Eventos NATIVA, Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un monto total de \$ 160.000 iva incluido. Adjunta contrato de fecha 13.06.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico, del Centro de Eventos NATIVA, Sra. Raquel Uribe Castillo, C. Identidad N° 7.790.551-0, domiciliada en Ruta 5 Sur, Km 97, Requínoa, el día 15 de Junio de 2011, con atención de cafetería y almuerzo para 40 asistentes a la ceremonia de Conformación de la Mesa Comunal de Seguridad Ciudadana, facilitar data show, micrófonos y parlantes, por un monto total de \$ 160.000 iva incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 13.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Raquel Uribe Castillo.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Seguridad Publica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE